

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 4891 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración concurso 0000910/2012, referente al concursado Residencia de Mayores Divino Morales, por providencia de fecha 22-01-2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 22 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140005562-1